

CARTA PODER

El abajo firmante, en su calidad de Presidente de Quiport Holdings S. A. (en adelante "Compañía"), con su principal lugar de negocios situado en la ciudad de Montevideo, Uruguay, por medio del presente instrumento designa, constituye y nombra a la compañía **PBP Representaciones Cia. Ltda.**, constituida en la República del Ecuador, con domicilio principal en la ciudad de Quito, Ecuador, (la "Mandataria"), quien está autorizada y facultada a representar a la Compañía mediante su firma individual, ejerciendo las funciones que determina el artículo seis de la Ley de Compañías de Ecuador, actuando única y exclusivamente en beneficio de la Compañía, para lo cual podrá:

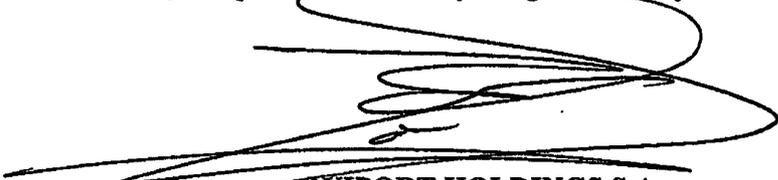
1. Efectuar declaraciones, exposiciones o certificaciones a nombre de la Compañía, incluyendo aquello que se refiera a la existencia legal, ejercicio de funciones y estatuto vigente de la Compañía;
2. Representar a la Compañía ante cualquier notario, embajada o consulado; y
3. Realizar cualesquiera otros actos y acciones legales convenientes o necesarios para llevar a cabo el presente mandato, según el Mandatario considere adecuado.

Al otorgar a la Mandataria plenos poderes de substitución, por medio de este instrumento la Compañía aprueba y ratifica todos los actos que, en interés de la Compañía, la Mandataria haga u ordene hacer en ejercicio del presente instrumento.

El presente poder tiene un plazo de vigencia de 2 años a contar desde hoy.

Este poder no revoca ningún otro poder previamente emitido por la Compañía.

EN FE DE LO CUAL, este poder fue suscrito y otorgado el 5 de junio de 2012.



p. QUIPORT HOLDINGS S.A.

Fernando de Posadas

Presidente



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

En N° 059990



ESC. LORENA SPERANZA D'ISABELLA - 14575/7

LORENA SPERANZA D'ISABELLA, ESCRIBANA, CERTIFICO QUE:



firma que luce en el documento que antecede es auténtica y pertenece a la persona hábil y de mi conocimiento **Fernando DE POSADAS TRAMBAUER**, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 2.520.448-7, con domicilio a estos efectos en la calle Juncal número 1327 unidad 2201, de esta ciudad, a quien previa lectura que del citado documento le efectué, lo otorgó y suscribió en mi presencia, en su calidad de Presidente y en nombre y representación de la sociedad "QUIPORT HOLDINGS S.A."- II) Según documentación que tuve a la vista de "QUIPORT HOLDINGS S.A." resulta que: A) Es persona jurídica hábil y vigente, inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21.456057.0018 con domicilio en esta ciudad y sede actual en la calle Juncal número 1327 unidad 2201, se rige por las disposiciones de la Ley 11.073, y fue constituida bajo la denominación de "GOATSTOWN SOCIEDAD ANONIMA" por Acta suscrita en la ciudad de Montevideo, el 18 de setiembre de 2001, certificada en los referidos lugar y fecha por el Escribano Uberfil Zeballos, sus estatutos fueron aprobados por Resolución de la Auditoria Interna de la Nación de fecha 24 de octubre de 2001, protocolizados en Montevideo, el primero de noviembre de 2001 por el referido Escribano, cuyo primer testimonio fue inscripto en el Registro Nacional de Comercio el 7 de noviembre siguiente con el número 11492 y debidamente publicado en el Depso Prensa y el Diario Oficial. B) Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en Montevideo, el 17 de mayo de 2005, aprobada por resolución de la Auditoria Interna de la Nación de fecha 7 de setiembre del mismo año, protocolizada en Montevideo, el 8 de setiembre siguiente por la Escribana Judith Comenale Rubano, cuyo primer testimonio fue inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, sección Comercio con el número 7891, el 14 de setiembre de 2005, debidamente publicada en el Diario Oficial y El

Depso Prensa, se resolvió el cambio de la denominación de la sociedad por la actual "QUIPORT HOLDINGS S.A.". C) La representación jurídica de la misma corresponde al Administrador, o en su caso, el Presidente o uno cualquiera de los Vicepresidentes del Directorio, indistintamente, o dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. D) Según Acta que asimismo ví, el Directorio de la sociedad está integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Fernando DE POSADAS TRAMBAUER, único integrante del Directorio con cargo vigente actualmente y con facultades suficientes para el presente otorgamiento. E) Por documento de Declaratoria otorgado en esta ciudad, el 22 de setiembre de 2006, cuyas firmas certificó en los referidos lugar y fecha y protocolizó el 25 de setiembre siguiente la Escribana Annie Hugo Ettlin, cuyo primer testimonio fue inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, sección Comercio, con el número 17079, el 26 de setiembre de 2006, se dio cumplimiento a lo prescripto por el artículo 13 de la ley 17.904, resultando de la misma el cargo e integración referido.- EN FE DE ELLO, a solicitud de "QUIPORT HOLDING S.A." y a efectos de su presentación ante personas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, extendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el cinco de junio de dos mil doce.-



ARANCEL OFICIAL	
Artículo:
Honorario: \$	1250
Mont. Not.: \$	1000
Fdo. Gremial: \$



[Handwritten signatures]

LORENA ESPERANZA D'ISABELLA
ESCRIBANA



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: LORENA SPERANZA D'ISABELLA es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie En Número 059990 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y así mismo para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el once de junio de dos mil doce.-



ESC. MACAREMA COSSINI
Actuaria Adjunta
INSPECCION GENERAL
REGISTROS NOTARIALES





DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACION CONSULAR
(Seccion Legalizaciones)

UruguayDigital

82193 / 1



VISTO para la legalizacion de la firma de:

MACARENA COSSINI SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Acte Nro. 50382

Recibo Nro. 653668

Arancel: Articulo 240 Inciso D) Ley 16170 del 28/12/1990

Codigo 10.02.21

Recibado en \$vc 1,50 en \$ 150,00

Montevideo, 12 de Junio de 2012

La presente legalización únicamente certifica la autenticidad de la firma de la autoridad competente que luce en este documento y no su contenido.

27203667.858

Firma
Mónica Barry
M.RR.EE.

192.168.36.210

CONSULADO DEL ECUADOR
 Legalización N° 241/12
 Montevideo a Junio 14-2012
 Certifico que es autentica la firma de
Novice Berry
 Partida: III - 15 - 7
 Valor Actuación U.S.S. 50,=



[Handwritten Signature]
ROBERTO IDROVO
 Encargado de las Funciones
 Consulares

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
 en: 7 Fojas: útil(es)
 Quito a, 15 JUN, 2012
[Handwritten Signature]
DR. DAVID MALDONADO
 Notario Primero Suplente del Cantón Quito

